

## INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

En mi calidad de Comisario de AMSOTOP S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2004.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó sobre las bases de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros de AMSOTOP S.A. presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2004, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final los Estados Financieros de AMSOTOP S.A.. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2004.

Atentamente,



**LUZ RIVERA SANCHEZ**  
**Registro No. 159655**

